

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021**

**Contenido**

**I. PRESENTACIÓN**

**II. MARCO LEGAL**

**III. MISIÓN**

**IV. VISIÓN**

**V. VALORES**

**VI. DIAGNÓSTICO**

**VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS**

OBJETIVOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS:

**VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS**

- A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES
- D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.
- E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.
- F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

## I. PRESENTACIÓN

El Programa Institucional se elaboró alineado al Plan Estatal de desarrollo 2016-2021 en el eje II Colima con mayor calidad de vida y al Programa Sectorial de Desarrollo Social en la atención de la población. Tiene como finalidad la formulación de las políticas públicas que promuevan el mejoramiento de los grupos que por su condición de vulnerabilidad, rezago o pobreza requieren de una atención integral, así como mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Estado, con acciones y programas focalizados y eficientemente implementados, monitoreados y evaluados, que permitan resultados tangibles en el corto, mediano y largo plazo.

El documento parte de un diagnóstico situacional que enfatiza la problemática institucional para definir a partir de éste los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que vendrán a mejorar la atención en los ejes de educación, ingreso y trabajo productivo, salud y seguridad social, mejoramiento de vivienda, infraestructura en servicios básicos y seguridad alimentaria, con ello se dará cumplimiento a las líneas de política establecidas en el Eje II del Plan Estatal de Desarrollo "Colima con mayor calidad de vida".

## II. MARCO LEGAL

### LEY DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA

#### Artículo 15. Programas derivados del Plan Estatal

1. Los programas que deriven del Plan Estatal serán formulados e instrumentados por la dependencia o entidad de la Administración Pública del Estado que sea competente para conocerlos en razón de la materia, tema o especialidad de que se trate, quien será la responsable de elaborar el proyecto de programa respectivo y de cumplir con sus objetivos y fines una vez que sea aprobado.

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas coadyuvará en la observancia de lo previsto en el párrafo anterior y orientará en su cumplimiento. Para ello asesorará a la dependencia o entidad de la Administración Pública del Estado que resulte involucrada, revisará el proyecto del programa respectivo que se le hubiere turnado a fin de asegurar su congruencia con el Plan Estatal y lo remitirá al Gobernador para su aprobación.

#### Artículo 49. Enfoque social

1. Los planes y programas estatales y municipales tendrán un enfoque social y darán prioridad al desarrollo humano sostenible y al crecimiento incluyente. Observarán al respecto el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él deriven, debiendo priorizar el gasto en educación, salud, desarrollo social, fomento al empleo, impulso a la economía, infraestructura, igualdad de género, protección del medio ambiente, seguridad pública, justicia y consolidación del Estado de Derecho.

#### Artículo 55. Programas institucionales

1. Los programas institucionales son aquellos que corresponden a la actividad de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado o del Municipio, relativos a los objetivos, prioridades, proyectos y acciones que en el ejercicio de su función pública dichas instancias deban realizar.

### LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.

**Artículo 4.-** Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo, establezca el Gobernador.

**Artículo 23.** A la Secretaría de Planeación y Finanzas corresponde el estudio, planeación, resolución y despacho de los siguientes asuntos:

III. Coordinar la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Municipales, los Programas Sectoriales y Especiales, impulsar su ejecución y evaluar su cumplimiento en el marco de las leyes de la materia;

IV. Instrumentar y dirigir el proceso anual de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público, e integrar y evaluar los programas operativos anuales de inversión, gasto y financiamiento;

### **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Colima**

**Artículo 4.-** Para los efectos de esta Ley se entiende por desarrollo social el proceso que sigue la sociedad para el ejercicio de los derechos sociales con cualquiera de los siguientes objetivos:

**I.-** El fortalecimiento de las capacidades humanas, materiales y organizativas de los individuos y los sectores sociales y, en particular, aquellos individuos o sectores en desventaja, a fin de que puedan valerse por sí mismos, elevar la calidad de vida de sus familias y participar de manera corresponsable en la solución de sus propios problemas y de la sociedad en su conjunto con el respaldo del Estado;

**II.-** La asistencia social que protege y atiende a las personas que carecen de las capacidades físicas, mentales o económicas, personales o familiares, suficientes para su propia manutención y cuidado, en tanto que recuperan dichas capacidades para incorporarse a una vida plena;

**III.-** El desarrollo económico con sentido social de las regiones, municipios y sectores productivos rezagados, incluyendo la creación de infraestructura estratégica y de las condiciones que favorezcan la producción y distribución de riqueza, así como la generación de empleos; y

**IV.-** La seguridad social que protege la salud y el bienestar de los trabajadores asegurados y sus familias conforme a las leyes respectivas.

**Artículo 13.-** Sin perjuicio de lo que señalen otras disposiciones legales, en el estado de Colima se reconocen y consideran como derechos para el desarrollo social los siguientes:

- I. El derecho a la salud;
- II. El derecho a la educación;
- III. El derecho a la alimentación y nutrición adecuada;
- IV. El derecho a vivienda digna y decorosa;
- V. El derecho a un medio ambiente sano y seguro;
- VI. El derecho al trabajo y la seguridad social;
- VII. El derecho a la equidad y la igualdad;
- VIII. El derecho a la organización social y al desarrollo comunitario;
- IX. El derecho al agua potable, drenaje y electricidad;
- X. El sano esparcimiento;
- XI. A la asistencia social;
- XII. El uso de las vías de comunicación y transporte;
- XIII. A la posesión y usufructo de la tierra por los núcleos de población ejidales y comunales;
- XIV. Al apoyo a la producción y productividad del sector social de la economía;

- XV. A la distribución justa del ingreso y la riqueza; y
- XVI. Los demás reconocidos por la ley.

**Artículo 25.-** La política estatal de desarrollo social comprende el Programa Estatal, así como los programas de desarrollo social, acciones, directrices, líneas de acción contenidos en el mismo y los convenios que establezca el Gobierno Estatal, encaminados a impulsar el desarrollo social.

**Artículo 34 Bis 4.-** La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Operar los programas de desarrollo humano en el Estado, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal relacionadas con la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado;
- II.- Promover la celebración de convenios y mecanismos de coordinación con dependencias y entidades del Ejecutivo Federal y Estatal, así como con organizaciones sociales y privadas, para la realización de los programas relacionados con el desarrollo humano;
- III.- Coordinar con los Ayuntamientos los programas y acciones en materia de desarrollo humano;
- IV.- Diseñar las reglas de operación para la ejecución anual de los programas en el ámbito de su competencia;
- V.- Promover y fomentar la organización y la participación de la sociedad, en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas;
- VI.- Realizar el control y la evaluación de los programas y acciones de desarrollo humano que el Ejecutivo apruebe;
- VII.- Realizar anualmente un diagnóstico general sobre el nivel de desarrollo humano;
- VIII.- Implementar los mecanismos de coordinación para ejercer los fondos y recursos federales transferidos o convenidos en materia humana, en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, sobre el avance y resultados generados con los mismos; y
- IX. Las demás previstas en esta Ley y en otras disposiciones aplicables.

### III. MISIÓN

Ser una dependencia que contribuya en la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente, en donde sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, sus habitantes tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos civiles y puedan gozar de mayores nivel de bienestar social y calidad de vida, a través del diseño, implementación y evaluación de una política de desarrollo social sostenible que fomente la generación de capacidades y competencias laborales, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más vulnerados.

### IV. VISIÓN

Somos un ente eficiente, transparente y confiable del Gobierno Estatal, que transforma las condiciones sociales de la población mediante la implementación de una política de desarrollo social sostenible que se vincula con los tres niveles de gobierno y sectores privados, académicos y civiles, para generar mayores niveles de bienestar social, igualdad de oportunidades, sin discriminación, paz y justicia social.

## **V. VALORES**

**Legalidad.** Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas otorgan a su empleo cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

**Honradez.** Los servidores públicos se conducen con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete el ejercicio de sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

**Lealtad.** Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido, tienen vocación absoluta de servicio a la sociedad y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al bienestar de la población.

**Imparcialidad.** Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios, preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

**Eficiencia.** Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades a través del uso comprometido y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

## **VI. DIAGNÓSTICO**

La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo sexto, señala que “Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. La Constitución en su artículo cuarto, señala la importancia del acceso a los derechos, como elemento central del objetivo del país.

Para identificar los rezagos que presenta el estado de Colima, en materia de pobreza, es importante retomar la información que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como sus recomendaciones para el monitoreo y evaluación de la política social de nuestro Estado.

### **EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES**

Al analizar la evolución de las carencias sociales el estado de Colima es una de las entidades federativas donde se presentan porcentajes inferiores a los nacionales, salvo en la insuficiencia educativa que tiene el mismo nivel que el nacional. Entre 2010 y 2015 las carencias sociales con mayor reducción fueron las de calidad y espacios en la vivienda y la de acceso a los servicios de salud.

Entre los años 2010 a 2015, la carencia por calidad y espacios en la vivienda mostró una disminución de tres puntos porcentuales, que equivale a un 18.3 por ciento; esto permitió a la Entidad mantenerse en niveles inferiores al promedio nacional. Los datos permiten apreciar los avances que se han tenido en la reducción de viviendas con hacinamiento y piso de tierra, lo que redundó en beneficio de la población.

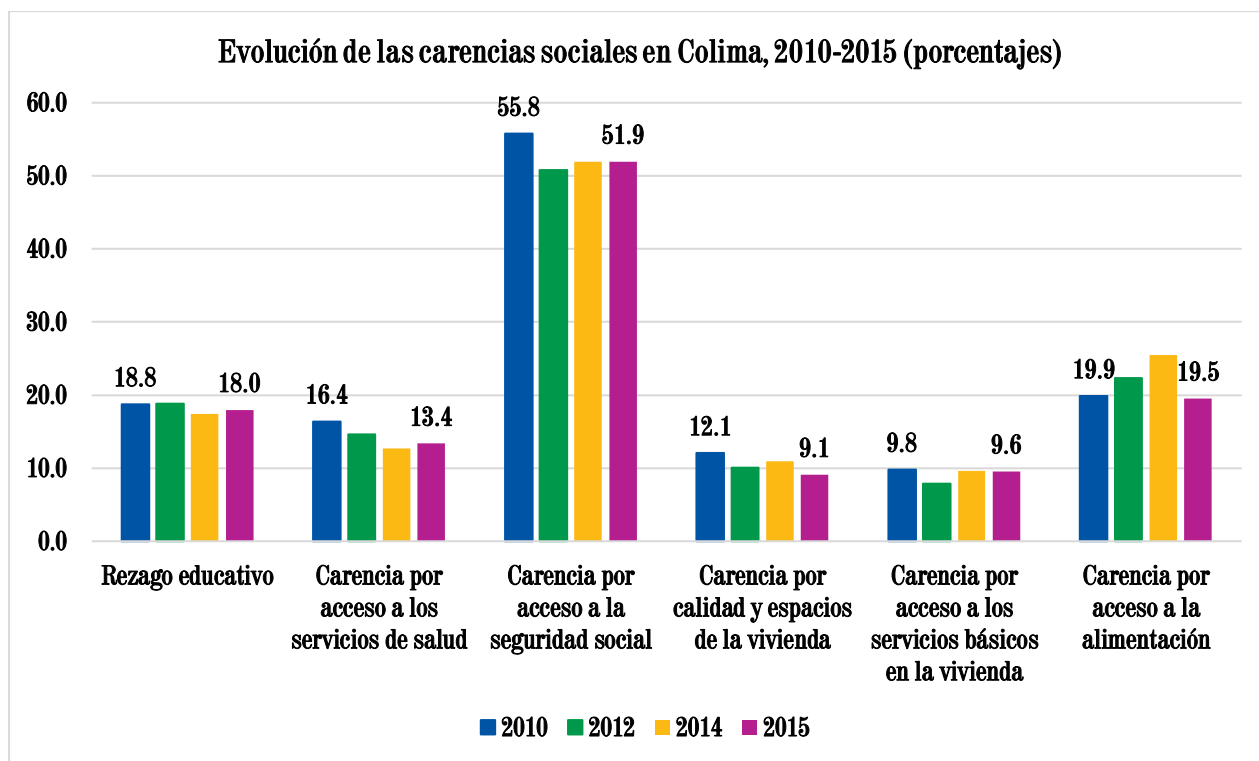
En lo que respecta a la carencia alimentaria, se ha reducido en un 23 por ciento entre 2014 y 2015; este comportamiento está ligado con la evolución del ingreso laboral en la Entidad que se ha mantenido en un nivel superior al promedio nacional en términos reales.

Colima se encuentra con un porcentaje de población con carencia educativa igual al nacional; en 2014 y 2015 se observa un incremento de rezago educativo en la población nacida a partir de 1982, por lo que es de vital importancia atender este indicador y a cada uno de los grupos de población que adolecen de esta problemática.

En lo que respecta a los servicios de salud en la Entidad, el indicador es inferior al nacional, se observa una reducción en la población afiliada al seguro popular de 2010 a 2015; compensándose con la que tiene acceso a servicios de salud en el IMSS.

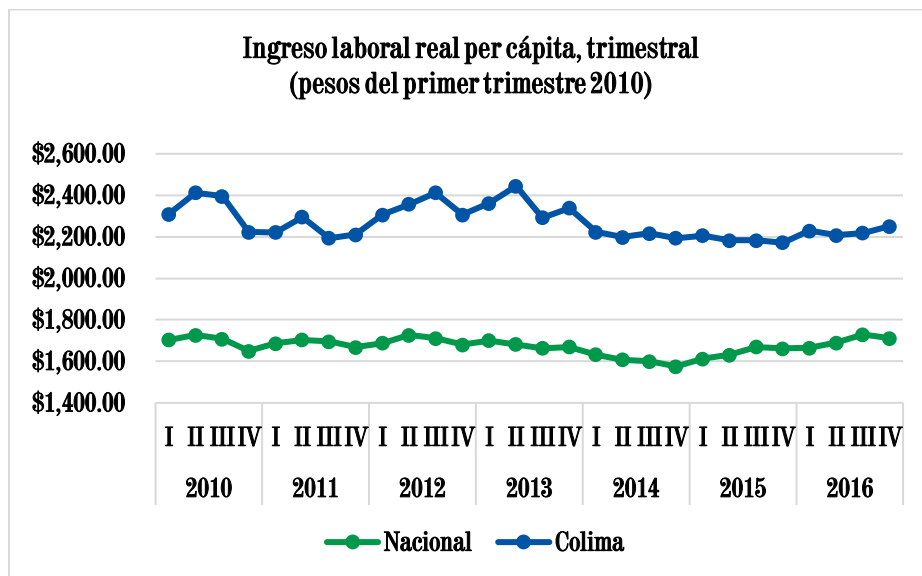
El indicador de carencia por acceso a la seguridad social sigue siendo inferior al nacional; entre 2014 y 2015 no tuvo ningún cambio. Es importante dar seguimiento a la formalización del empleo que le permite a la Entidad mantenerse por debajo del nivel nacional en esta carencia, ya que la seguridad social de los trabajadores tiene efectos multiplicadores de bienestar para ellos y sus familias.

La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda permanece en un nivel inferior al nacional y prácticamente sin cambios entre 2010 y 2015. Es de tomar en cuenta el incremento en la población que reporta no tener acceso al agua.



Fuente: Tomado de las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS 2015, Julio, 2017.

De acuerdo con estimaciones del CONEVAL con base en la información de la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) levantada por INEGI, se observa que el ingreso laboral en el estado de Colima se ha mantenido por encima del promedio nacional. Durante 2015 y 2016 el ingreso laboral promedio oscilaba alrededor de los 2 mil 200 pesos mensuales por persona, el ingreso a nivel nacional fue inferior a los 1 mil 700 pesos en el mismo periodo.

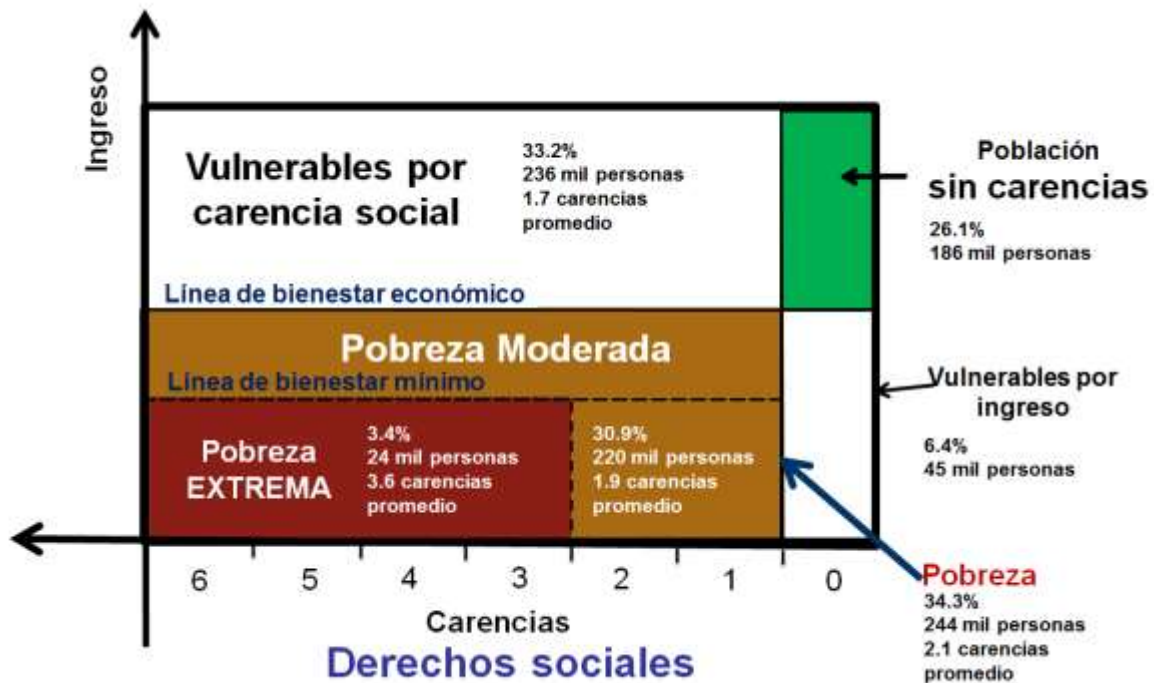


Fuente: Tomado de las estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2016, Julio 2017.

El ingreso laboral en Colima muestra un comportamiento cíclico entre 2010 y 2013. A partir de 2014 se estabiliza con una ligera tendencia de recuperación a finales de 2016 en términos reales. Esta recuperación se debe principalmente a la baja inflación observada durante los últimos años, lo que permitió la recuperación del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares.

Es importante darle seguimiento a este indicador, pues la inflación tuvo un repunte en el país desde octubre de 2016, misma que se aceleró en los primeros meses de 2017. Un incremento de la inflación, aunque sea temporal, pudiera revertir lo ganado en el poder adquisitivo.

Al 2014, del total de la población que habitaba en el Estado, 33.2 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias del 2.1, lo cual representó 244 mil 400 personas de un total de 712 mil 536 personas.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2015.

De igual manera, el 3.4 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de 3.6 que equivale a 24 mil 400 personas. Por lo que, el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 30.9 por ciento con un promedio de 1.9 carencias equivalente a 220 mil personas.

En un contexto favorable, las políticas públicas deben estar enfocadas en generar una transición de la población que vive en pobreza hacia el segmento dentro del esquema, en donde tenemos población vulnerable por ingreso o en el mejor de los casos, hacia aquella que vive sin carencias.

Desafortunadamente, para hacer el análisis de la desagregación de la pobreza por municipio nos tendremos que remitir a los datos existentes del 2010, considerando que la realidad podría ser diferente en la actualidad.

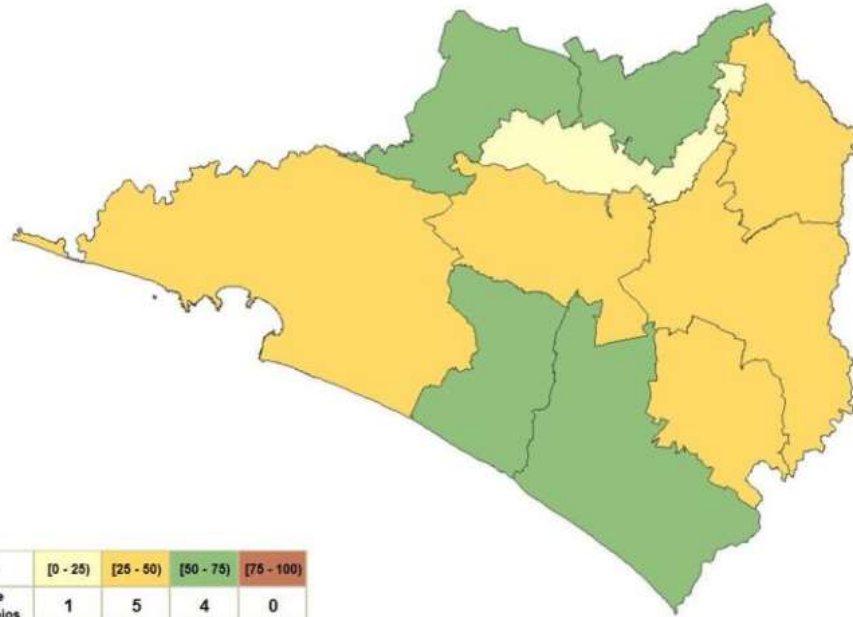
En 2010 el porcentaje de pobreza en los municipios era el siguiente:

- En Villa de Álvarez el porcentaje de la población que vive en esta condición es entre el 0 y 25 por ciento, es decir, 13.6 del total.
- El porcentaje de la población en pobreza en Manzanillo, Colima, Cuauhtémoc, Coquimatlán y Ixtlahuacán oscilo entre el 25 y 50 por ciento.
- Mientras que Comala, Minatitlán, Tecomán y Armería, dicho porcentaje estuvo entre el 50 y 75.

De lo anterior se deduce que en cuatro de diez Municipios del estado de Colima, más de la mitad de su población se encontraba en situación de pobreza.



## Porcentaje de población en situación de pobreza en Colima, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Para tomar una decisión adecuada, es necesario establecer el rumbo más conveniente: atacar la población por porcentaje de pobreza o bien, por número de habitantes en dicha condición.

Municipios	Porcentaje de personas en condición de pobreza	Número de personas en condición de pobreza
Armería	55.4	13,510
Comala	53.7	10,306
Tecomán	51.3	48,864
Minatitlán	50.1	4,266
Ixtlahuacán	48.8	3,533
Coquimatlán	45.7	7,650
Cauhtémoc	34.8	10,928
Manzanillo	31.7	53,634
Colima	27.9	43,104
Villa de Álvarez	24.3	30,905

Municipios	Número de personas en condición de pobreza	Porcentaje de personas en condición de pobreza
Manzanillo	53,634	31.7
Tecomán	48,864	51.3
Colima	43,104	27.9
Villa de Álvarez	30,905	24.3
Armería	13,510	55.4
Cauhtémoc	10,928	34.8
Comala	10,306	53.7
Coquimatlán	7,650	45.7
Minatitlán	4,266	50.1
Ixtlahuacán	3,533	48.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

Una herramienta valiosa para establecer la estrategia de ataque a la pobreza, es la implementación de programas en las cien zonas de atención prioritaria (ZAP) distribuidas en los 10 municipios del Estado, concentrándose el mayor número en Tecomán, seguido por Manzanillo, en su mayoría ubicadas en las zonas urbanas y en menor proporción en las zonas rurales, los Programas y acciones de la Secretaría de Desarrollo Social, se enfocan a la atención de estas zonas que presentan carencias sociales como el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, vivienda y mejoramiento de las condiciones como son techos, pisos y servicios de drenaje y electricidad.

Sin embargo, éstas tienen una limitante, que son zonas principalmente ubicadas en las áreas urbanas y no rurales del Estado.

La situación de pobreza y rezago social en el Estado se ha combatido con el abatimiento de las carencias sociales y con la creación de empleos formales fortaleciendo así el ingreso económico de las familias. Por lo anterior los Programas y acciones de la Secretaría se han diseñado para disminuir la pobreza en el Estado y dar mejor calidad de vida, además están enfocados al desarrollo social de la población, con el contexto de progreso social para que continúe la tendencia descendente que se ha observado en los últimos 25 años.

Cabe mencionar que de acuerdo a los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en Colima el número de trabajadores afiliados se incrementó en 12.2 mil personas en lo que va de esta administración. En el estado de Colima los niveles de carencias sociales son inferiores a los promedios nacionales, aunque el rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y la población en viviendas por hacinamiento todavía son relativamente elevados pero que requiere de estrategias integrales para lo cual, el Estado cuenta con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), pero se ve limitada en virtud de que la mayor demanda se tiene en la zona rural y en las zonas que no están consideradas de atención prioritaria, aunado a lo anterior también se tienen problemas con la tenencia de la propiedad, por lo que se implementará un programa para la regularización de los predios con la finalidad de que las familias puedan acceder a los beneficios y mezcla de recursos del FISE con otras dependencias gubernamentales para potenciarlos y poder atender la demanda en el Estado.

Actualmente se tiene un padrón de registro de las carencias sociales en el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) que se debe actualizar para poder canalizar con mayor eficacia los Programas Sociales contribuyendo así a alcanzar las metas del Plan Estatal de Desarrollo en la eliminación de la pobreza extrema en el Estado, para ello se deberá realizar una buena planeación, dar seguimiento a los Programas Sociales y analizar su alcance mediante la evaluación y que sirva para tomar decisiones de cambio o seguimiento de estrategias en la atención del ámbito social.

La labor de la Secretaría de Desarrollo Social no puede estar aislada en el cumplimiento del Desarrollo Social del Estado por lo que en coordinación con los tres órdenes de Gobierno y las organizaciones no gubernamentales que coadyuvan en el combate a la pobreza, se instrumentan Programas y Estrategias sociales eficaces, para el crecimiento económico, la creación de empleos, el aumento de la productividad y por ende a los ingresos económicos de la población.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017 en el estado de Colima y sus municipios, destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

En el corto plazo, los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en la Entidad se reflejan en la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia de acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 16.5 por ciento a 11.5 por ciento, lo que representa una reducción de 5 puntos porcentuales.

El indicador de carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, tuvo una disminución porcentual del 69.1; en el 2010 se mantenía en 3.1 y pasó a 1 por ciento en 2015. En lo que respecta al indicador de carencia por material de muros de vivienda, pasó de 2.5 a 1.1 por ciento; lo que implica una disminución de 55.1 por ciento.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Colima se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza. El combate a la pobreza multidimensional ha estado acompañado por el abatimiento de carencias y el fortalecimiento del ingreso de las personas, a través de acciones que incentivan la creación de empleos formales.

De acuerdo con los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en Colima el número de trabajadores afiliados se incrementó en 12.2 mil personas en lo que va de la administración. La tasa de informalidad laboral en la Entidad retrocedió 0.3 puntos porcentuales: al pasar de 53.3 por ciento en el tercer trimestre de 2013 a 53 por ciento en el tercer trimestre de 2016.

Lo anterior se reflejó en el comportamiento del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza que registró un descenso de 6.4 por ciento, en el periodo 2013-2016. Ello significa que un mayor número de personas pueden adquirir una canasta básica con su ingreso laboral.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en la Entidad. Cabe destacar que en Colima los niveles de carencias sociales son inferiores a los promedios nacionales, aunque el rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y la población en viviendas con carencias por hacinamiento todavía son relativamente elevados. En particular, las obras de mejoramiento de la vivienda financiadas con recursos del FAIS pueden contribuir a reducir los rezagos.

Por lo anterior utilizar las herramientas estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Sistema de Información Social Integral (SISI) de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, las propias de la Secretaría de Desarrollo Social de Colima y demás herramientas de entes públicos y privados para la correcta medición, evaluación y seguimiento de las política social implementada en el Estado, conllevará a reducir la pobreza en sus diferentes dimensiones.

## **VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS**

### **OBJETIVOS:**

1. Apoyar a las familias colimenses en su economía, otorgando apoyos en la adquisición de uniformes escolares para educación básica de escuelas públicas, así como otorgar becas a los alumnos de nivel básico en la zona rural del Estado.
2. Promover la autogestión y el autoempleo en la población a través de la capacitación que contribuya a elevar el nivel educativo de la población y la inserción laboral, además de la orientación para la puesta en marcha de proyectos productivos viables.
3. Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos de familias colimenses y brindar asesoría y otorgar incentivos para dar certeza jurídica del patrimonio familiar.
4. Contribuir a la disminución de la carencia de acceso a la alimentación de la población en pobreza y pobreza extrema para mejorar el estado de salud. Así como la atención a otras necesidades sociales prioritarias.
5. Promover la cohesión social mediante el fomento de las familias multiculturales y abordar prejuicios contra grupos excluidos, en sentido de pertenencia, de los valores sociales y la equidad de género para disminuir el grado de discriminación de los grupos vulnerables. Así como reducir los conflictos internos de los diferentes grupos sociales que se encuentran en vulnerabilidad.

## **ESTRATEGIAS:**

1.1 Coordinar estrategias de colaboración con el Sector Educativo para la ejecución del Programa de Uniformes Escolares.

2.1 Establecer convenios de colaboración con el Sector financiero, económico y laboral para llevar a cabo cursos de capacitación e inversión en proyectos productivos.

3.1 Celebrar convenios de colaboración con el Instituto de vivienda del estado de Colima (INSUVI), Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y Organizaciones no Gubernamentales, para potencializar los recursos y atender la demanda de materiales y equipo para el mejoramiento de vivienda y obras de infraestructura básica.

4.1 Establecer convenios de colaboración con el Sector Salud para determinar la integración de padrones de beneficiarios e integrar el contenido nutricional de las despensas con base al segmento de población a beneficiar.

5.1 Sensibilizar a la sociedad a través de capacitación, charlas y eventos sobre los actos de discriminación que sufren los grupos vulnerables y dar a conocer los derechos humanos que todo ciudadano tiene.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1.1.1 Dotar de uniformes escolares a los alumnos que cursen educación básica en escuelas públicas.

1.1.2 Entregar becas a los alumnos de la zona rural con mayor grado de rezago social.

2.1.1 Asesorar y gestionar recursos financieros para el sector informal, para incorporarlos a la formalidad con actividades económicas del sector manufacturero y comercio.

2.1.2 Vincular con instituciones de financiamiento y apoyo con proyectos productivos a grupos de mujeres emprendedoras que realizan alguna actividad económica y requieren de capital de trabajo.

2.1.3 Programa de educación financiera para la toma de decisiones de los recursos financieros en inversiones productivas y patrimoniales.

2.1.4 Vincular a las personas capacitadas con las instituciones públicas y privadas para la obtención de un empleo.

3.1.1 Ejecutar obras de infraestructura de servicios básicos mediante el Programa de Infraestructura Indígena (PROII) en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI).

3.1.2 Realizar obras de infraestructura social básica con el uso de recursos federales del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

3.1.3 Apoyar y asesorar a la población vulnerable para la regularización de predios, así como a las organizaciones civiles en gastos notariales.

3.1.4 Otorgar apoyos y descuentos para la adquisición de materiales de construcción y equipo para el mejoramiento de vivienda.

4.1.1 Proporcionar despensas a grupos vulnerables para mitigar la carencia alimentaria.

4.1.2 Entregar apoyo alimentario a niños de la primera infancia en condiciones de desnutrición.

5.1.1 Ejercer acciones que fomenten la cultura de las localidades indígenas y generen un mayor reconocimiento e integración en la sociedad, así como eventos de sensibilización para disminuir los actos de discriminación de los grupos vulnerables.

## **METAS:**

1.1.1.1 Entregar anualmente 60 mil uniformes escolares a los alumnos del nivel básico de las escuelas públicas del Estado.

1.1.2.1 Entregar 625 becas de manera semestral a alumnos del sector rural en zonas vulnerables del Estado.

2.1.1.1 Asesorar y gestionar al menos 30 empresas y/o negocios del sector informal por año para su incorporación a la formalidad.

2.1.2.1 Apoyar y vincular durante el sexenio a por lo menos 400 grupos integrados por 10 mujeres emprendedoras que realicen alguna actividad económica y requieran capital de trabajo para proyectos productivos.

2.1.3.1 Implementar 10 cursos por año sobre temas de educación financiera que apoyen la consolidación de proyectos productivos y capacitación en trámites en la defensa del patrimonio familiar.

2.1.4.1 Implementar 24 cursos por año, para el desarrollo de habilidades u oficios que ayuden a las personas para el desarrollo de capacidades y vincularlos al sector laboral.

3.1.1.1 Ejecutar anualmente 8 obras de infraestructura de servicios básicos en localidades indígenas mediante el PROII en coordinación con la CDI.

3.1.2.1 Construir un promedio de 200 recámaras adicionales anualmente durante el sexenio, en atención principal de las Zonas de Atención Prioritaria para combatir el hacinamiento.

3.1.2.2 Ejercer anualmente al menos 10 obras de infraestructura social básica con recursos del FISE durante el sexenio.

3.1.3.1 Apoyar anualmente 100 solicitudes con recursos económicos para la puesta en marcha de proyectos de autoempleo formal y asesorar a la población vulnerable que requiera la regularización de predios, así como a las organizaciones sociales en los trámites notariales que demanden.

3.1.4.1 Otorgar anualmente apoyos y/o descuentos al menos a 1 mil beneficiarios para la adquisición de materiales de construcción a un precio accesible.

4.1.1.1 Otorgar tres despensas durante el año a por lo menos 5 mil 300 beneficiarios de grupos vulnerables para combatir la carencia alimentaria.

4.1.2.1 Entregar al menos 900 apoyos alimenticios de manera mensual durante todo el año a familias con niños menores de 5 años en condiciones de desnutrición.

5.1.1.1 Llevar a cabo anualmente 35 eventos de sensibilización y fomento de la cultura para disminuir los actos de discriminación de los grupos vulnerables como en la comunidad LGBTTTI, las personas con discapacidad, entre otras, así como fomentar la cultura de las localidades indígenas y generar un mayor reconocimiento e integración en la sociedad.

5.1.1.2 Implementar el Programa "Creamos Colima" con la promoción de actividades deportivas, culturales, cuidado del medio ambiente a través de 12 eventos y talleres durante el año.

## VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

### A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

Cuadro de alineación entre el plan estatal, programa sectorial y el Programa institucional para la verificación de congruencia entre éstos.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
<p><b>EJES:</b>                      2. COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA                      3. COLIMA SEGURO</p>		
<p><b>LÍNEA POLÍTICA:</b></p> <p>2.1 Disminuir la pobreza en el estado, especialmente la pobreza extrema y la carencia de acceso a la alimentación, mediante programas públicos que reduzcan la vulnerabilidad de las familias con menos recursos y les brinden opciones productivas.</p> <p>3.3 Asegurar y transparentar la debida aplicación de la ley, así como el respeto a los derechos humanos.</p>	<p><b>SUBPROGRAMAS:</b></p> <p>1. Atención a la Pobreza.                      2. Fortalecimiento de Grupos Vulnerables.</p>	<p>Programa Institucional de Desarrollo Social.</p>
<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>2.1.1 Diseñar e implementar programas sociales que brinden apoyos diferenciados a las familias de acuerdo a la situación que vivan, y que las enlacen con proyectos productivos.</p> <p>3.3.1. Fortalecer el Estado de Derecho, asegurar el respeto a los derechos humanos y fomentar el desarrollo político y ciudadano.</p>	<p><b>OBJETIVOS SECTORIALES:</b></p> <p>1.1 Lograr en el 2021 disminuir la pobreza en el estado de Colima.</p> <p>2.3 Implementar acciones para reducir el grado de discriminación de personas de los grupos vulnerables y buscar la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica o racial, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa entre otras.</p>	<p><b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES:</b></p> <p>1. Apoyar a las familias colimenses en su economía, otorgando apoyos en la adquisición de uniformes escolares para educación básica de escuelas públicas, así como otorgar becas a los alumnos de nivel básico en la zona rural del Estado.</p> <p>2. Promover la autogestión y el autoempleo en la población a través de la capacitación que contribuya a elevar el nivel educativo de la población y la inserción laboral, además de la orientación para la puesta en marcha de proyectos productivos viables.</p> <p>3. Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos de familias colimenses y brindar asesoría y otorgar incentivos para dar certeza jurídica del patrimonio familiar.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>4. Contribuir a la disminución de la carencia de acceso a la alimentación de la población en pobreza y pobreza extrema para mejorar el estado de salud de la población. Así como la atención a otras necesidades sociales prioritarias.</p> <p>5. Promover la cohesión social mediante el fomento de las familias multiculturales y abordar prejuicios contra grupos excluidos, en sentido de pertenencia, de los valores sociales y la equidad de género para disminuir el grado de discriminación de los grupos vulnerables. Así como reducir los conflictos internos de los diferentes grupos sociales que se encuentran en vulnerabilidad.</p>
	<p><b>METAS SECTORIALES:</b></p> <p>1.1.1 Disminuir en un 2.5 por ciento la pobreza en el estado de Colima en un periodo de 5 años.</p> <p>2.3.3 Incrementar en un 5 por ciento la cobertura de sensibilización para disminuir la discriminación.</p>	<p><b>METAS INSTITUCIONALES:</b></p> <p>1.1.1.1 Entregar anualmente 60 mil uniformes escolares a los alumnos del nivel básico de las escuelas públicas del Estado.</p> <p>1.1.2.1 Entregar 625 becas de manera semestral a alumnos del sector rural en zonas vulnerables del Estado.</p> <p>2.1.1.1 Asesorar y gestionar al menos 30 empresas y/o negocios del sector informal por año para su incorporación a la formalidad.</p> <p>2.1.2.1 Apoyar y vincular durante el sexenio a por lo menos 400 grupos integrados por 10 mujeres emprendedoras que realicen alguna actividad económica y requieran capital de trabajo para proyectos productivos.</p> <p>2.1.3.1 Implementar 12 cursos por año sobre temas de educación financiera que apoyen la consolidación de proyectos productivos y</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>capacitación en trámites en la defensa del patrimonio familiar.</p> <p>2.1.4.1 Implementar 24 cursos por año, para el desarrollo de habilidades u oficios que ayuden a las personas para el desarrollo de capacidades y vincularlos al sector laboral.</p> <p>3.1.1.1 Ejecutar anualmente 8 obras de infraestructura de servicios básicos en localidades indígenas mediante el PROII en coordinación con la CDI.</p> <p>3.1.2.1 Construir un promedio de 200 recamaras adicionales anualmente durante el sexenio, en atención principal de las Zonas de Atención Prioritaria para combatir el hacinamiento.</p> <p>3.1.2.2 Ejercer anualmente al menos 10 obras de infraestructura social básica con recursos del FISE durante el sexenio.</p> <p>3.1.3.1 Apoyar anualmente 100 solicitudes con recursos económicos y asesorar a la población vulnerable que requiera la regularización de predios, así como a las organizaciones sociales en los trámites notariales que demanden.</p> <p>3.1.4.1 Otorgar anualmente apoyos y/o descuentos al menos a 1 mil beneficiarios para la adquisición de materiales de construcción a un precio accesible.</p> <p>4.1.1.1 Otorgar tres despensas durante el año a 5 mil 300 beneficiarios de grupos vulnerables para combatir la carencia alimentaria.</p>



PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>4.1.2.1 Entregar al menos 900 apoyos alimenticios de manera mensual durante todo el año a familias con niños menores de 5 años en condiciones de desnutrición.</p> <p>5.1.1.1 Llevar a cabo anualmente 35 eventos de sensibilización y fomento de la cultura para disminuir los actos de discriminación de los grupos vulnerables como en la comunidad LGBTTTI, las personas con discapacidad, entre otras, así como fomentar la cultura de las localidades indígenas y generar un mayor reconocimiento e integración en la sociedad.</p> <p>5.1.1.2 Implementar el Programa “Creamos Colima” con la promoción de actividades deportivas, culturales, cuidado del medio ambiente a través de 12 eventos y talleres durante el año.</p>

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
1. Apoyar a las familias colimenses en su economía, otorgando apoyos en la adquisición de uniformes escolares para educación básica de escuelas públicas, así como otorgar becas a los alumnos de nivel básico en la zona rural en el Estado.	1.1. Coordinar estrategias de colaboración con el Sector Educativo para la ejecución del Programa de Uniformes Escolares.	1.1.1 Dotar de uniformes escolares a los alumnos que cursen educación básica en escuelas públicas.	1.1.1.1. Entregar anualmente 60 mil uniformes escolares a los alumnos de nivel básico de las escuelas públicas del Estado.
		1.1.2. Entregar becas a los alumnos de la zona rural con mayor grado de rezago social.	1.1.2.1. Entregar 625 becas de manera semestral a alumnos del sector rural en zonas vulnerables del Estado.
2. Promover la autogestión y el autoempleo en la población a través de la capacitación que contribuya a elevar el nivel educativo de la	2.1. Establecer convenios de colaboración con el Sector financiero, económico y laboral para llevar a cabo cursos de	2.1.1. Asesorar y gestionar recursos financieros para el sector informal para incorporarlos a la formalidad con actividades económicas	2.1.1.1. Asesorar y gestionar al menos 30 empresas y/o negocios del sector informal por año para su incorporación a la formalidad.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
<p>población y la inserción laboral, además de la orientación para la puesta en marcha de proyectos productivos viables.</p>	<p>capacitación y la inversión en proyectos productivos.</p>	<p>del sector manufacturero y comercio.</p>	
		<p>2.1.2. Apoyar y vincular con instituciones de financiamiento y apoyo con proyectos productivos a grupos de mujeres emprendedoras que realizan alguna actividad económica y requieren de capital de trabajo.</p>	<p>2.1.2.1. Apoyar y vincular durante el sexenio a por lo menos 400 grupos integrados por 10 mujeres emprendedoras que realicen alguna actividad económica y requieran capital de trabajo para proyectos productivos.</p>
		<p>2.1.3 Programa de educación financiera para la toma de decisiones de los recursos financieros en inversiones productivas y patrimoniales.</p>	<p>2.1.3.1. Implementar 12 cursos por año sobre temas de educación financiera que apoyen la consolidación de proyectos productivos y capacitación en trámites en la defensa del patrimonio familiar.</p>
		<p>2.1.4. Vincular a las personas capacitadas con las instituciones públicas y privadas para la obtención de un empleo.</p>	<p>2.1.4.1. Implementar 24 cursos por año, para el desarrollo de habilidades u oficios que ayuden a las personas para el desarrollo de capacidades y vincularlos al sector laboral.</p>
<p>3. Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos de familias colimenses y brindar asesoría y otorgar incentivos para dar certeza jurídica del patrimonio familiar.</p>	<p>3.1. Celebrar convenios de colaboración entre los gobiernos federal y estatal para la instrumentación de programas de vivienda y obras de infraestructura básica.</p>	<p>3.1.1. Ejecutar obras de infraestructura de servicios básicos mediante el Programa de Infraestructura Indígena (PROII) en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI).</p>	<p>3.1.1.1. Ejecutar anualmente 8 obras de infraestructura de servicios básicos en localidades indígenas mediante el PROII en coordinación con la CDI.</p>
		<p>3.1.2. Realizar obras de infraestructura social básica con el uso de recursos federales del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).</p>	<p>3.1.2.1. Construir un promedio de 200 recamaras adicionales anualmente durante el sexenio, en atención principal de las Zonas de Atención Prioritaria para combatir el hacinamiento.</p>
			<p>3.1.2.2. Ejercer anualmente al menos 10 obras de infraestructura social básica</p>

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
			con recursos del FISE durante el sexenio.
		3.1.3. Apoyar y asesorar a la población vulnerable para la regularización de predios, así como a las organizaciones civiles en gastos notariales.	3.1.3.1. Apoyar anualmente 100 solicitudes de recursos económicos y asesorar a la población vulnerable que requiera la regularización de predios, así como a las organizaciones sociales en los trámites notariales que demanden.
		3.1.4. Otorgar apoyos y descuentos para la adquisición de materiales de construcción y equipo para el mejoramiento de vivienda.	3.1.4.1. Otorgar anualmente apoyos y/o descuentos al menos a 1 mil beneficiarios para la adquisición de materiales de construcción a un precio accesible.
4. Contribuir a la disminución de la carencia de acceso a la alimentación de la población en pobreza y pobreza extrema para mejorar el estado de salud de la población.	4.1. Establecer convenios de colaboración con el Sector Salud para determinar la integración de padrones de beneficiarios e integrar el contenido nutricional de las despensas con base al segmento de población a beneficiar.	4.1.1. Proporcionar despensas a grupos vulnerables para mitigar la carencia alimentaria.	4.1.1.1. Otorgar tres despensas durante el año a 5 mil 300 beneficiarios de grupos vulnerables para combatir la carencia alimentaria.
		4.1.2. Entregar apoyo alimentario a niños de la primera infancia en condiciones de desnutrición.	4.1.2.1. Entregar anualmente, al menos 900 apoyos alimenticios de manera mensual durante todo el año a familias con niños menores de 5 años en condiciones de desnutrición.
5. Promover la cohesión social mediante el fomento de las sociedades multiculturales y abordar prejuicios contra grupos excluidos, en sentido de pertenencia, de los valores sociales y la equidad de género para disminuir el grado de	5.1. Sensibilizar a través de capacitación, charlas y eventos a la sociedad sobre los actos de discriminación que sufren los grupos vulnerables y dar a conocer los derechos	5.1.1. Ejercer acciones que fomenten la cultura de las localidades indígenas y generen un mayor reconocimiento e integración en la sociedad. Llevar a cabo eventos de sensibilización para disminuir los actos de discriminación de los grupos vulnerables.	5.1.1.1. Llevar a cabo anualmente 35 eventos de sensibilización y fomento de la cultura para disminuir los actos de discriminación de los grupos vulnerables como en la comunidad LGBTTTI, las personas con discapacidad, entre otras, así como fomentar la cultura de las localidades indígenas y generar un mayor reconocimiento e integración en la sociedad.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
discriminación de los grupos vulnerables. Así como reducir los conflictos internos de los diferentes grupos sociales que se encuentran en vulnerabilidad.	humanos que todo ciudadano tiene.		5.1.1.2. Implementar el Programa "Creamos Colima" con la promoción de actividades deportivas, culturales, cuidado del medio ambiente a través de 12 eventos y talleres durante el año.

### C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

Este cuadro tiene la finalidad de establecer previamente las metas institucionales que permitirán alcanzar las metas sexenales.

METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1. Entregar anualmente 60 mil uniformes escolares a los alumnos del nivel básico de las escuelas públicas del Estado.	60 mil Uniformes	60 mil Uniformes	60 mil Uniformes	60 mil Uniformes	60 mil Uniformes
1.1.2.1. Entregar 625 becas de manera semestral, a alumnos del sector rural en zonas vulnerables del Estado.	1,250 Becas	1,250 Becas	1,250 Becas	1,250 Becas	1,250 Becas
2.1.1.1. Asesorar y gestionar al menos 30 empresas y/o negocios del sector informal por año para su incorporación a la formalidad.	30 Empresas y/o negocios	30 Empresas y/o negocios	30 Empresas y/o negocios	30 Empresas y/o negocios	30 Empresas y/o negocios
2.1.2.1 Apoyar y vincular durante el sexenio a por lo menos 400 grupos integrados por 10 mujeres emprendedoras que realicen alguna actividad económica y requieran capital de trabajo para proyectos productivos.	80 Grupos integrados por 10 personas	80 Grupos integrados por 10 personas	80 Grupos integrados por 10 personas	80 Grupos integrados por 10 personas	80 Grupos integrados por 10 personas

METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
2.1.3.1. Implementar 12 cursos por año sobre temas de educación financiera que apoyen la consolidación de proyectos productivos y capacitación en trámites en la defensa del patrimonio familiar.	12 Cursos	12 Cursos	12 Cursos	12 Cursos	12 Cursos
2.1.4.1. Implementar 24 cursos por año, para el desarrollo de habilidades u oficios que ayuden a las personas para el desarrollo de capacidades y vincularlos al sector laboral.	24 Cursos de capacitación	24 Cursos de capacitación	24 Cursos de capacitación	24 Cursos de capacitación	24 Cursos de capacitación
3.1.1.1. Ejecutar anualmente 8 obras de infraestructura de servicios básicos en localidades indígenas mediante el PROII en coordinación con la CDI.	8 Obras	8 Obras	8 Obras	8 Obras	8 Obras
3.1.2.1. Construir un promedio de 200 recámaras adicionales anualmente durante el sexenio, en atención principal de las Zonas de Atención Prioritaria para combatir el hacinamiento.	200 Recamaras adicionales	200 Recamaras adicionales	200 Recamaras adicionales	200 Recamaras adicionales	200 Recamaras adicionales
3.1.2.2. Ejercer anualmente al menos 10 obras de infraestructura social básica con recursos del FISE durante el sexenio.	10 Obras de infraestructura básica	10 Obras de infraestructura básica	10 Obras de infraestructura básica	10 Obras de infraestructura básica	10 Obras de infraestructura básica
3.1.3.1. Apoyar anualmente 100 solicitudes con recursos económicos y asesorar a la población vulnerable que requiera la regularización de predios, así como a las organizaciones sociales en los trámites notariales que demanden	100 Beneficiarios	100 Beneficiarios	100 Beneficiarios	100 Beneficiarios	100 Beneficiarios

METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
3.1.4.1. Otorgar anualmente apoyos y/o descuentos al menos a 1 mil beneficiarios para la adquisición de materiales de construcción a un precio accesible.	1 mil Beneficiarios	1 mil Beneficiarios	1 mil Beneficiarios	1 mil Beneficiarios	1 mil Beneficiarios
4.1.1.1. Otorgar tres despensas durante el año a 5 mil 300 beneficiarios de grupos vulnerables para combatir la carencia alimentaria.	3 despensas a 5,300 beneficiarios	3 despensas a 5,300 beneficiarios	3 despensas a 5,300 beneficiarios	3 despensas a 5,300 beneficiarios	3 despensas a 5,300 beneficiarios
4.1.2.1. Entregar al menos 900 apoyos alimenticios de manera mensual durante todo el año a familias con niños menores de 5 años en condiciones de desnutrición.	900 Despensas	900 Despensas	900 Despensas	900 Despensas	900 Despensas
5.1.1.1. Llevar a cabo anualmente 35 eventos de sensibilización y fomento de la cultura para disminuir los actos de discriminación de los grupos vulnerables como en la comunidad LGBTTTI, las personas con discapacidad, entre otras, así como fomentar la cultura de las localidades indígenas y generar un mayor reconocimiento e integración en la sociedad.	35 Eventos	35 Eventos	35 Eventos	35 Eventos	35 Eventos
5.1.1.2. Implementar el Programa "Creamos Colima" con la promoción de actividades deportivas, culturales, cuidado del medio ambiente a través de 12 eventos y talleres durante el año.	12 Eventos	12 Eventos	12 Eventos	12 Eventos	12 Eventos

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

La matriz meta - indicadores establece la información básica del indicador que servirá para establecer el seguimiento de las metas y medir resultados. (Terminología en el glosario).

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.1.1. Entregar anualmente 60 mil uniformes escolares a los alumnos de nivel básico de las escuelas públicas del Estado.	Porcentaje de uniformes entregados.	(Total de uniformes entregados/Total de uniformes programados)* 100.	300 mil uniformes.	100%	Sedescol
1.1.2.1. Entregar 625 becas de manera semestral a alumnos del sector rural en zonas vulnerables del Estado.	Porcentaje de becas entregadas.	(Total de becas entregadas/Total de becas programadas)* 100.	6 mil 250 becas.	100%	Sedescol
2.1.1.1. Asesorar y gestionar al menos 30 empresas y/o negocios del sector informal por año para su incorporación a la formalidad.	Porcentaje de empresas o negocios formales.	(Total de empresas asesoradas/Total de empresas que solicitan asesoría)*100.	30 empresas.	100%	Sedescol
2.1.2.1 Apoyar y vincular durante el sexenio a por lo menos 400 grupos integrados por 10 mujeres emprendedoras que realicen alguna actividad económica y requieran capital de trabajo para proyectos productivos.	Porcentaje de grupos de mujeres emprendedoras atendidos.	(Total de grupos atendidos/Total de grupos programados)*100.	80 grupos.	100%	Sedescol
2.1.3.1. Implementar 12 cursos por año sobre temas de educación financiera que apoyen la consolidación de proyectos productivos y	Porcentaje de cursos impartidos.	(Total de cursos de capacitación impartidos/ Total de cursos programados)*100.	60 cursos de capacitación en educación financiera.	100%	Sedescol

<b>METAS INSTITUCIONALES</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META DEL INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
capacitación en trámites en la defensa del patrimonio familiar.					
2.1.4.1. Implementar 24 cursos por año, para el desarrollo de habilidades u oficios que ayuden a las personas para el desarrollo de capacidades y vincularlos al sector laboral.	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos.	$(\text{Total de cursos de capacitación impartidos} / \text{Total de cursos programados}) * 100.$	120 cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades.	100%	Sedescol
3.1.1.1. Ejecutar anualmente 8 obras de infraestructura de servicios básicos en localidades indígenas mediante el PROII en coordinación con la CDI.	Porcentaje de obras realizadas.	$(\text{Total de obras realizadas} / \text{Total de obras programadas}) * 100.$	7 obras de infraestructura de servicios básicos.	100%	Sedescol
3.1.2.1. Construir un promedio de 200 recámaras adicionales anualmente durante el sexenio, en atención principal de las Zonas de Atención Prioritaria para combatir el hacinamiento.	Porcentaje de recámaras adicionales construidas.	$(\text{Total de recámaras adicionales construidas} / \text{No. de recámaras adicionales programadas}) * 100.$	250 recámaras adicionales.	100%	Sedescol
3.1.2.2. Ejercer anualmente al menos 10 obras de infraestructura social básica con recursos del FISE durante el sexenio.	Porcentaje de obras de infraestructura social básica.	$(\text{Total de obras construidas} / \text{Total de obras programadas}) * 100.$	4 obras de infraestructura.	100%.	Sedescol
3.1.3.1. Apoyar anualmente 100 solicitudes con recursos económicos y asesorar a la población vulnerable	Porcentaje de solicitantes atendidos.	$(\text{Total de solicitantes atendidos} / \text{Total de solicitantes}) * 100.$	500 apoyos económicos para regularización de predios y	100%	Sedescol



METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
que requiera la regularización de predios, así como a las organizaciones sociales en los trámites notariales que demanden.		solicitudes recibidas)*100.	pagos notariales de organizaciones sociales.		
3.1.4.1. Otorgar anualmente apoyos y/o descuentos al menos a 1 mil beneficiarios anualmente para la adquisición de materiales de construcción a un precio accesible.	Porcentaje de personas atendidas.	(Total número de solicitantes atendidos/ Total de solicitudes recibidas)*100.	5 mil solicitudes.	100%	Sedescol
4.1.1.1. Otorgar tres despensas durante el año a 5 mil 300 beneficiarios de grupos vulnerables para combatir la carencia alimentaria.	Porcentaje de despensas entregadas.	(Total de beneficiarios/ Total de beneficiarios programados) *100	8,300 despensas.	100 %	Sedescol
4.1.2.1. Entregar al menos 900 apoyos alimenticios de manera mensual durante todo el año a familias con niños menores de 5 años en condiciones de desnutrición.	Porcentaje de despensas entregadas.	(Total de despensas entregadas / Total de despensas programadas)*100	54,000 apoyos	100%	Sedescol
5.1.1.1. Llevar a cabo anualmente 35 eventos de sensibilización y fomento de la cultura para disminuir los actos de discriminación de los grupos vulnerables como en la comunidad LGBTTTI, las personas con discapacidad, entre otras, así como fomentar la cultura de las localidades indígenas y	Porcentaje de eventos de sensibilización y fomento de la cultura realizados.	(Total de eventos de sensibilización y fomento de la cultura realizados/ Total de eventos de sensibilización y fomento de la cultura programados)*100	175 eventos de sensibilización y fomento a la cultura.	100%	Sedescol

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
generar un mayor reconocimiento e integración en la sociedad.					
5.1.1.2. Implementar el Programa Creamos Colima, con la promoción de actividades deportivas, culturales, cuidado del medio ambiente a través de 12 eventos y talleres durante el año.	Porcentaje de eventos culturales y deportivos realizados.	$(\text{Total de eventos culturales y deportivos realizados} / \text{Total de eventos culturales y deportivos programados}) * 100$	60 eventos culturales y deportivos.	100%	Sedescol

E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
1.1.1.1. Entregar anualmente 60 mil uniformes escolares a los alumnos de nivel básico de las escuelas públicas del Estado.	
1.1.2.1. Entregar 625 becas de manera semestral a alumnos del sector rural en zonas vulnerables del Estado.	Entrega de becas a estudiantes de educación básica.
2.1.1.1. Asesorar y gestionar al menos 30 empresas y/o negocios del sector informal por año para su incorporación a la formalidad.	
2.1.2.1 Apoyar y vincular durante el sexenio a por lo menos 400 grupos integrados por 10 mujeres emprendedoras que realicen alguna actividad económica y requieran capital de trabajo para proyectos productivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos productivos para jefas de familia.</li> <li>• Proyectos productivos a personas de la diversidad sexual.</li> <li>• Proyectos productivos para adultos mayores y personas con discapacidad.</li> <li>• Proyectos productivos para personas indígenas.</li> <li>• Proyectos productivos dirigidos a jóvenes.</li> </ul>
2.1.3.1. Implementar 12 cursos por año sobre temas de educación financiera que apoyen a consolidar proyectos productivos y capacitación en trámites en la defensa del patrimonio familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres para la generación del autoempleo.</li> <li>• Talleres para el trabajo con valores (acabados, soldadura, electricidad, plomería, alfabetización).</li> </ul>
2.1.4.1. Implementar 24 cursos por año, para el desarrollo de habilidades u oficios que ayuden a las personas para el desarrollo de capacidades y vincularlos al sector laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de manualidades y artesanías</li> <li>• Talleres para la generación del autoempleo</li> </ul>
3.1.1.1. Ejecutar anualmente 8 obras de infraestructura de servicios básicos en localidades indígenas mediante el PROII en coordinación con la CDI.	Programa de infraestructura indígena.
3.1.2.1. Construir un promedio de 200 recamaras adicionales anualmente durante el sexenio, en atención principal de las Zonas de Atención Prioritaria para combatir el hacinamiento.	Apoyos para el mejoramiento de vivienda.
3.1.2.2. Ejercer anualmente al menos 10 obras de infraestructura social básica con recursos del FISE durante el sexenio.	Apoyos para el mejoramiento de vivienda.
3.1.3.1. Apoyar anualmente 100 solicitudes con recursos económicos y asesorar a la población vulnerable que requiera la regularización de predios, así como a las organizaciones sociales en los trámites notariales que demanden.	Gastos notariales para OSC's.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
3.1.4.1. Otorgar anualmente apoyos y/o descuentos al menos a 1 mil beneficiarios anualmente para la adquisición de materiales de construcción a un precio accesible.	Apoyos para el mejoramiento de vivienda.
4.1.1.1. Otorgar tres despensas durante el año a 5 mil 300 beneficiarios de grupos vulnerables para combatir la carencia alimentaria.	Despensas.
4.1.2.1. Entregar al menos 900 apoyos alimenticios de manera mensual durante todo el año a familias con niños menores de 5 años en condiciones de desnutrición.	Despensas nutricionales a niños.
5.1.1.1. Llevar a cabo anualmente 35 eventos de sensibilización y fomento de la cultura para disminuir los actos de discriminación de los grupos vulnerables como en la comunidad LGBTITI, las personas con discapacidad, entre otras, así como fomentar la cultura de las localidades indígenas y generar un mayor reconocimiento e integración en la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de sensibilización a funcionarios públicos de los ayuntamientos municipales y gobierno estatal.</li> <li>• Mayo mes contra la homofobia y transfobia.</li> </ul>
5.1.1.2. Implementar el Programa Creamos Colima, con la promoción de actividades deportivas, culturales, cuidado del medio ambiente a través de 12 eventos y talleres durante el año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios asistenciales de asesoría jurídica, deporte y recreación, capacitación y trabajo, salud, educación.</li> <li>• Evento encuentro cultural de comunidades indígenas en el estado de Colima.</li> </ul>

F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

META INSTITUCIONAL	No.	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
2.1.1.1. Asesorar y gestionar al menos 30 empresas y/o negocios del sector informal por año para su incorporación a la formalidad.	297	Otorgar apoyos para las mamás solteras.	
	368	Apoyar el acceso al empleo y jefas de familia.	
2.1.2.1 Apoyar y vincular a por lo menos 400 grupos integrados por 10 mujeres emprendedoras que realicen alguna actividad económica y requieran capital de trabajo para proyectos productivos.	372	Impulsar programas de apoyo para jefas de familia.	
	394	Dar poyos para estudiantes y jefas de familia.	
2.1.3.1. Implementar 12 cursos por año sobre temas de educación financiera que apoyen la consolidación de proyectos productivos y capacitación en trámites en la defensa del patrimonio familiar.	401	Brindar apoyos a jefas de familia.	
	407	Otorgar apoyos para estudiantes y jefas de familia.	
	422	Dar apoyo a jefas de familia.	
3.1.2.1. Construir un promedio de 200 recámaras adicionales anualmente durante el sexenio, en atención principal de las Zonas de Atención Prioritaria para combatir el hacinamiento.			
3.1.2.2. Ejercer anualmente al menos 10 obras de infraestructura social básica con recursos del FISE durante el sexenio.			
3.1.3.1. Apoyar anualmente 100 solicitudes con recursos económicos para la puesta en marcha de proyectos de autoempleo formal y asesorar a la población vulnerable que requiera la regularización de predios, así como a las organizaciones sociales en los trámites notariales que demanden.	424	Otorgar apoyos a jefas de familia.	
3.1.4.1. Otorgar apoyos y/o descuentos al menos a 1 mil beneficiarios anualmente para la adquisición de materiales de construcción a un precio accesible.			
Gestión Federal	1055	Vamos a cumplirles a las mujeres colimenses que son jefas de familia, con las guarderías y el apoyo a las	

META INSTITUCIONAL	No.	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
		microempresas que anunciamos en campaña.	
2.1.2.1 Apoyar y vincular durante el sexenio a por lo menos 400 grupos integrados por 10 mujeres emprendedoras que realicen alguna actividad económica y requieran capital de trabajo para proyectos productivos.	1134	Fortalecimiento de Programas a Jefas de familia.	
	1298	Ampliación de los programas de apoyo para jefas de familia.	
2.1.4.1 Implementar 12 cursos por año sobre temas de educación financiera que apoyen a consolidar proyectos productivos y capacitación en trámites en la defensa del patrimonio familiar.	1125	Ampliar la cobertura de los programas sociales a jefas de familia, adultos mayores y estudiantes.	
	375	Fomentar el empleo para mujeres.	
2.1.2.1 Apoyar y vincular durante el sexenio a por lo menos 400 grupos integrados por 10 mujeres emprendedoras que realicen alguna actividad económica y requieran capital de trabajo para proyectos productivos.	657	Impartir cursos de corte y confección, repostería y corte de pelo.	
2.1.1.1. Asesorar y gestionar al menos 30 empresas y/o negocios del sector informal por año para su incorporación a la formalidad.	1264	Considerar a los vendedores ambulantes en los programas de desarrollo económico de Manzanillo.	
5.1.1.1. Llevar a cabo anualmente 35 eventos de sensibilización y fomento de la cultura para disminuir los actos de discriminación de los grupos vulnerables como en la comunidad LGBTTTI, las personas con discapacidad, entre otras, así como fomentar la cultura de las localidades indígenas y generar un mayor reconocimiento e integración en la sociedad.	573	Ofertar cursos de desarrollo humano y talleres.	
3.1.4.1 Otorgar anualmente apoyos y/o descuentos al menos a 1 mil beneficiarios para la adquisición de materiales de construcción a un precio accesible.	56	Impulsa el programa de apoyo para "pisos firmes y enjarres de las casas", pilas de agua y sanitarios.	

<b>META INSTITUCIONAL</b>	<b>No.</b>	<b>COMPROMISO NOTARIADO</b>	<b>ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO</b>
3.1.2.2 Ejercer anualmente al menos 10 obras de infraestructura social básica con recursos del FISE durante el sexenio.	230	Ampliar la red de luz eléctrica.	
2.1.3.1 Implementar 12 cursos por año sobre temas de educación financiera que apoyen la consolidación de proyectos productivos y capacitación en trámites en la defensa del patrimonio familiar.	340	Implementar programas sociales para abatir la pobreza.	
	650	Implementar proyectos de desarrollo social.	
2.1.2.1 Apoyar y vincular a por lo menos 400 grupos integrados por 10 mujeres emprendedoras que realicen alguna actividad económica y requieran capital de trabajo para proyectos productivos.	1104	Mayor cobertura de los programas sociales.	
2.1.1.1. Asesorar y gestionar al menos 30 empresas y/o negocios del sector informal por año para su incorporación a la formalidad.	1263	Programas sociales para los vendedores.	
Gestión Estatal	746	Apoyar a los habitantes con enseres domésticos para recuperar los perdidos por los efectos del huracán patricia.	
Gestión Estatal	1376	Programa de decodificadores de señal digital para tv.	
Gestión Federal	45	Gestionar con LICONSA despacho en la colonia.	
	775	Gestionar la instalación de una lechería LICONSA.	
	829	Remodelar la guardería de la colonia.	
	1152	Guardería en la cabecera municipal.	
	1229	Guarderías de tiempo completo para madres jornaleras.	
	1302	Guarderías para madres jornaleras.	